



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** designación Pagola - Coordinadora del Área de Tecnología Educativa

---

VISTO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Coordinador del Área Tecnología Educativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido, la Sra. Decana ha propuesto a la Esp. Lila Isabel Pagola quien reúne las condiciones necesarias y cuenta con suficientes antecedentes para las tareas que se le han encomendado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Especialista Lila Isabel PAGOLA, legajo 36538, en el cargo de Coordinadora del Área de Tecnología Educativa de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2º.- Retribuir las funciones asignadas a la Especialista Lila Isabel PAGOLA, legajo 36538, según el art. 1º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), afectando partida vacante ex J. Armando- Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

RS